

LEGISLACIÓN

Normativa bienestar animal de porcino

Miguel Ángel Higuera
Director de Anprogapor

Hace más de diez años que se aprobó la Directiva Europea para determinar las normas mínimas para la protección de cerdos (Directiva 88/2001) que fue transpuesta a la normativa nacional mediante el Real Decreto (RD) 1135/2002. En ambas legislaciones se fijan los requisitos que deben cumplir todas las instalaciones para cerdos confinados destinados a la cría o al engorde y además se establecía un plazo de 10 años para la aplicación de la citada normativa en el caso de las explotaciones existentes. Es decir, desde el 2003 era de obligado cumplimiento para aquellas instalaciones nuevas o las que se reformasen, y a partir del 2013 es de obligado cumplimiento para la totalidad.

En España, además de tener producciones intensivas, también tenemos un tipo de producción característica y diferenciada que es la extensiva, siendo el Ibérico de Bellota su gran valedor. Las condiciones para porcino extensivo están reguladas por el RD 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo, y por el cual, en lo referente a bienestar animal, el ganado porcino extensivo debe también cumplir con los requisitos establecidos en el RD 1135/2002, con la excepción del revestimiento de los suelos (puesto que están en tierra) y las horas mínimas de luz (ya

que están criados al aire libre).

Mediante esta breve introducción se ha pretendido determinar cual es el mayor problema al que actualmente se tienen que enfrentar los ganaderos de porcino: "cumplir con la normativa de bienestar animal 2013", y surgen dudas y cuestiones que vamos a resumir en base a ocho preguntas comprometidas, de respuesta difícil, y a veces dura, por no ser la deseada o la esperada.

¿VA A HABER ALGUNA MORATORIA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS CERDAS EN GRUPO?

Desde la Comisión Europea y desde nuestro Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ya se nos ha confirmado y reiterado que no va a haber ninguna clase de moratoria para la implantación de la normativa de bienestar animal. Desde Anprogapor solicitamos tanto en el Copa-Cogeca, como en el Grupo de Previsiones de Carne de Porcino de la DG Agri, en el Grupo Consultivo de Carne de Porcino de la DG Agri, y con Europarlamentarios, la necesidad de aplazar la implantación de esta normativa por la grave situación que lleva atravesando el ganadero de porcino español y europeo debido a la crisis que sufre desde el 2007. Esta claro, que la total implantación de esta normativa no llega en el mejor momento financiero del sector, ni de España, ni de la UE. Independen-



dientemente de nuestros argumentos, la DG Agri y la DG Sanco, apoyadas por los países que más avanzados están en la implantación de la normativa, han rechazado siempre cualquier petición de moratoria, por lo que la total implantación del RD deberá ser antes del 31 de diciembre de 2012.

¿ES CIERTO QUE DEBO SOLTAR LAS CERDAS A PARTIR DE LA CUARTA SEMANA DE GESTACIÓN?

Desde un punto de vista práctico hay una cuestión que preocupa a todos los ganaderos de porcino: tener que soltar las cerdas a partir de los 28 días de gestación. Preocupa porque todo ganadero que trabaja y

// EL ESCENARIO MÁS PROBABLE PARA EL 2013 ES UN LEVE DESCENSO DE LA PRODUCCIÓN EN LA UE, QUE ACARREARÁ UN INCREMENTO DE LOS PRECIOS, PERO SIEMPRE DEPENDIENDO DE CÓMO SE COMPORTE LA EXPORTACIÓN A TERCEROS PAÍSES //



Zona de descanso con paja

cuida diariamente a sus animales es conocedor que de las 3 a las 5 semanas son los periodos críticos para que se produzca una correcta implantación embrionaria y no tener pérdidas fetales tempranas. Obviamente, se pueden configurar los grupos de cerdas justo después de la cubrición, pero para ello se necesita más espacio en la granja y lo que se estaría es formando grupos de cerdas supuestas gestantes, no de gestantes, con lo que se tendría el problema de la detección de gestación y las repeticiones cíclicas en grupos. Para minimizar los problemas en el agrupamiento de las cerdas hay que ser muy cuidadoso en cómo se hacen los grupos, cuándo se juntan las cerdas y en el diseño de las instalaciones. Para ello es de vital importancia contar con profesionales, veterinarios o ingenieros, que pue-

EXAFAN[®]

Tradición y progreso Your global partner

PREPARE YA SU EXPLOTACIÓN PARA EL 2013

ADAPTACIÓN DE LAS GRANJAS DE PORCINO A LA NUEVA NORMATIVA

SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN INDIVIDUAL AUTOMATIZADAS
BOX DE LIBRE ACCESO, SEMIBOX

→ La Directiva Cerdas en Grupo 2001/88/EC, 91/630 establece que a partir del 1 de enero de 2013 los criadores de cerdas de la Unión Europea tienen la obligación de alojar las cerdas gestantes en grupos. Si usted sigue teniendo dudas, o si todavía no se ha planteado la adaptación de sus instalaciones, le parecerá que queda poco tiempo. Este tipo de decisiones requieren tiempo, planificación y dinero. Necesitará saber cuáles son realmente las posibilidades y qué sistema de alojamiento en grupo cumple mejor sus expectativas. Una cosa está clara: si usted quiere, 2013 ya podrá comenzar mañana.

ALOJAMIENTO EN GRUPO

ALIMENTACIÓN COMÚN (SEMIBOX)
ALIMENTACIÓN MEDIA (LIBRE ACCESO)
ALIMENTACIÓN INDIVIDUALIZADA (ESTACIONES ELECTRÓNICAS)

+34 976 694 530
exafan@exafan.com
www.exafan.com

Pol. Ind. Río Gállego, Calle D • Nº 10
50840 San Mateo de Gállego,
Zaragoza • España

dan asesorar y dar respuesta a las necesidades particulares de cada granja.

¿QUIÉN VA A HACER LAS INSPECCIONES? ¿SE VA A EXIGIR LO MISMO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS?

Las inspecciones las van a realizar los servicios oficiales de las CC.AA. y por eso es muy importante que haya un criterio único a la hora de interpretar y aplicar el RD. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se ha establecido una Hoja de Ruta para la implantación de la normativa de bienestar animal en porcino, y se ha constituido una Mesa de Trabajo formado por el Ministerio, las Consejerías de Agricultura de las CC.AA y dos organizaciones (Anrogapor y Cooperativas Agroalimentarias) en representación del resto de Organizaciones agrarias. En esta mesa se ha determinado el criterio único de aplicación de la normativa, para que no haya distorsión de la competencia entre unas regiones y otras, y además se está evaluando la evolución de la implementación de la legislación.

¿QUÉ ES LO QUE TENGO QUE HACER PARA CUMPLIR?

Gracias al trabajo realizado desde el Magrama, las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, Cooperativas Agroalimentarias y Anrogapor, se han establecido de una forma práctica cuales son los requisitos mínimos que se deben cumplir conforme a la normativa nacional y europea. Gracias a la labor de difusión de estos criterios mínimos realizada por los integrantes de la



Semibox

Mesa de Seguimiento, en la actualidad la práctica totalidad de los ganaderos de España conocen perfectamente qué es lo que están obligados a hacer y qué es lo que tienen que hacer.

¿CUÁL ES EL MEJOR SISTEMA PARA ALOJAR Y ALIMENTAR LAS CERDAS EN GRUPOS?

Lo que es más difícil es saber cuál es el mejor sistema para alojar las cerdas en grupo y para la alimentación. Hay muchas opciones disponibles y

todas pueden funcionar; lo más importante es que el sistema nos permita, además de cumplir la normativa, trabajar de una forma eficiente para mejorar la competitividad, por ello hay que asesorarse correctamente para estar seguros si con el mero cumplimiento de la normativa es suficiente o hay que ir más allá.

¿QUÉ VA A PASAR CON EL MERCADO EN EL 2013?

El mercado de la carne de porcino en el 2013 es una incógnita. La experiencia de la

avicultura de puesta ha hecho que se estén adelantando las reformas en las granjas de porcino y por los datos provisionales de que se disponen, España llegará con un casi total cumplimiento al 2013. Además no se espera una subida de precios para el 2013 por efecto del bienestar, a diferencia de lo que ha ocurrido con el sector avícola de puesta. En el caso del porcino, los grandes cambios han de hacerse en las madres (por lo que el efecto se ve a los 8 – 10 meses) que a largo plazo puede ser amortiguado por efecto del mercado. De todas formas el escenario más probable para el 2013 es un leve descenso de la producción en la UE, que acarreará un incremento de los precios, pero siempre dependiendo de cómo se comporte la exportación a terceros países de un producto más caro, con bienestar animal, y que el consumidor ni valora ni está dispuesto a pagar más.

¿QUÉ ESTÁN HACIENDO EL RESTO DE LOS PAÍSES?

En la UE, y según el último informe de la DG Sanco, se espera que un total de 15 Estados miembro lleguen a un cumplimiento del 100% (actualmente ya cumplen el 100% Reino Unido, Suecia y Luxemburgo), cinco Estados miembro lo harán en más de un 90%, otros cinco lo harán entre un 70 y un 89%, y 2 que no han sido capaces de hacer previsiones y que actualmente se encuentran entre el 30 y el 50% de grado de adaptación.



Cerdas en grupo alimentación electrónica

El bienestar animal es un reto que el sector porcino español está afrontando con no pocas dificultades, pero con valentía y decisión, apostando por un sector fuerte que construye su futuro día a día.